

**LÍNEA II – AYUDA A ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA**

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O DE LA EXENCIÓN DE DICHA OBLIGACIÓN, O EN SU CASO DE LA NO SUJECCIÓN A ELLA.**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con NIF nº \_\_\_\_\_  
en representación de la entidad \_\_\_\_\_  
con C.I.F. \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_

A efectos de solicitar la ayuda económica a empresas para la contratación de trabajadores por cuenta ajena con extinción de relación laboral con la empresa Puertas Norma, S.A. dentro del Plan Norma (Comarca de Pinares).

**DECLARA**

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, a efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la exención de dicha obligación, o en su caso la no sujeción a ella.

a) La situación jurídica de la empresa ante la obligación prevista en el artículo 42.1. del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre es de

sujeción       no sujeción       exención de la obligación

b) El número de trabajadores con discapacidad del total de la plantilla es de \_\_\_\_\_, suponiendo un porcentaje de \_\_\_\_\_ sobre ese total de la plantilla.

c) Con fecha \_\_\_\_\_ otorgado por \_\_\_\_\_ se ha concedido resolución de exención de la obligación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, siendo las medidas autorizadas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(sólo en el supuesto de que la empresa tuviera reconocida la exención de la obligación).

Fdo.:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ANCLAJE DE LA FUNDACIÓN.**